

**DECRETO****Asunto: Comisión de Asuntos Generales Ordinaria****Expediente nº: 20/2024****Fecha de iniciación: 05/03/2024**

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Ordinaria que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el **día 05/03/2024, a las 18:15:00 horas.**

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Expediente 767/2024. Contrato del servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales y centros escolares de Fuente Álamo de Murcia.
3	Expediente 1670/2021. Continuidad en el Servicio de Limpieza de Edificios y Dependencias Municipales y Centros Escolares de Fuente Álamo.
4	Expediente 1012/2024. Pincel del Año 2024.
5	Expediente 1234/2024. Bases del 52 Concurso Internacional de Pintura Villa de Fuente Álamo de Murcia 2024.
6	Asuntos de urgencia
7	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

29/02/2024

2024-366

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



G01471cf79011d179d307e82ba020d32A

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	29/02/2024 13:55